

**BENEMÉRITO CUERPO DE  
BOMBEROS VOLUNTARIOS  
CUENCA**

**Propuesta de Trabajo para la  
Rendición de Cuentas 2019**

# PROPUESTA ACTUALIZADA DE TRABAJO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

## Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95 establece que: *“Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva participaran de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano”*; en su Art. 208 se establece como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, *“Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar el proceso de veeduría ciudadana y control social.*

Con este antecedente, el CPCCS con fecha 19 de diciembre de 2019, mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024, expide el “Reglamento de Rendición de Cuentas”, con el objeto de establecer el mecanismo de rendición de cuentas: procedimientos, tiempos y contenidos que deben seguir los sujetos obligados a rendir cuentas, a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia en la gestión pública y a la normativa legal aplicable.

Mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-006-E-2020-0106, de fecha 16 de marzo de 2020 resuelve: *“...suspender la rendición de cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la rendición de cuentas.”*

Mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-042-2020-0251, de fecha 15 de julio de 2020 resuelve: *“...reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de la cinco funciones del estado...” “...haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el informe de rendición de cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre del año en curso...”*

En este contexto, el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca desarrolla el presente documento con el fin de planificar el proceso de Rendición de Cuentas 2019 que se llevará a cabo en la institución, de conformidad con la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

## Objetivo General

Planificar el proceso de rendición de cuentas 2019 de la entidad en coordinación con el GAD de Cuenca, al formar parte de la Corporación Municipal.

## Objetivos Específicos

- ✓ Implementar las diferentes fases del proceso de rendición de cuentas del período 2019, en base a las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

- ✓ Realizar de manera coordinada y planificada con el GAD Municipal el evento de rendición de cuentas.
- ✓ Detallar las actividades, las personas encargadas de ejecutarlas y los plazos que permitan llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas 2019 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca, desde su inicio hasta su culminación con la deliberación pública y entrega del informe de rendición de cuentas al CPCCS.

## Metodología

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, que sigue la metodología establecida en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, organizado en fases secuenciales, con una duración definida.

La planificación, consolidación de la información y realización de la deliberación pública del proceso de rendición de cuentas 2019 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca, se realizará en coordinación y bajo los lineamientos del GAD municipal de Cuenca.

La Jefatura de Bomberos de manera conjunta con el Equipo responsable del proceso de rendición de cuentas, coordinará el proceso según el cronograma establecido en la Resolución No. CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024, CPCCS- PLE-SG-006-E-2020-0106, No. CPCCS- PLE-SG-042-2020-0251.

El proceso de rendición de cuentas, debe contemplar para su realización el desarrollo de las siguientes fases:

- Fase 1: Planificación y facilitación del proceso
- Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas
- Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas
- Fase 4: Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

## Implementación de las Fases de Preparación y Directrices Generales

El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca, implementarán las fases del proceso de rendición de cuentas, considerando las siguientes directrices:

### Directrices Generales:

1. Se deberá conformar el equipo de rendición de cuentas hasta el 28 de febrero de 2020, éste equipo será el responsable de llevar a cabo todo el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019.
2. Las deliberaciones públicas de rendición de cuentas deberán observar las siguientes consideraciones establecidas en el Art. 21 del “Reglamento de Rendición de Cuentas”:
  - Ser inclusivas e incluyentes,
  - Realizarse en horarios que faciliten la participación ciudadana,
  - No incurrir en prácticas o acciones de proselitismo político, promoción personal o partidaria en todos los niveles,
  - Para la promoción del diálogo no existirá la presencia de servidores públicos de la institución obligada a rendir cuentas en la deliberación pública

- Los eventos de deliberación pública no se podrá incurrir en gastos de recursos públicos para eventos públicos, en hoteles, hosterías y locales privados o contratación de artistas.
3. Realizar el registro de la institución en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hasta el 13 de marzo 2020.
  4. El proceso de rendición de cuentas finaliza con la fase de evaluación, en la cual la ciudadanía y el Consejo de Participación Ciudadana verificarán y evaluarán el Informe definitivo, contrarrestando la información a través de los medios de verificación previstos para tal efecto.
  5. Las Direcciones/Unidades/Coordinaciones de la entidad deberán remitir a la Dirección Administrativa Financiera, todos los documentos generados en cada una de las fases del proceso, para su publicación en la página web institucional (Art.22 Resolución No. CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024).
  6. El Equipo de Rendición de Cuentas institucional remitir conjuntamente con el Informe de rendición de cuentas preliminar, toda la documentación que respalde la información registrada en el mismo, en las fechas establecidas en el presente documento.

## Proceso de rendición de cuentas

Para la implementación de las Fases para la realización del proceso de Rendición de Cuentas 2019, se tiene previsto realizar las siguientes actividades con sus respectivos tiempos de cumplimiento conforme lo establecido en las Resoluciones No. CPCCS- PLE-SG-003-E-2019-024,

### FASE 1: PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO

Mediante Oficio PJ-INT-042-2020-JPLO de fecha 28 de febrero de 2020 se designó EQUIPO RESPONSABLE DE PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 del Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios Cuenca.

| FASE   | DESCRIPCIÓN                                    | ACTIVIDAD | FECHA | RESPONSABLE |
|--------|--|-----------|-------|-------------|
| Fase 1 | Organización del proceso                       | N/A       | N/A   | N/A         |
|        | Consulta Ciudadana                             |           |       |             |
|        | Entrega de temas para que el GAD rinda cuentas |           |       |             |
|        | Instancia de Participación                     |           |       |             |

### FASE 2: EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| FASE   | DESCRIPCIÓN                            | ACTIVIDAD  | FECHA                                    | RESPONSABLE                      |
|--------|--|--|--|----------------------------------|
| Fase 2 | Evaluación de la Gestión Institucional | Levantamiento de información.<br>Consolidación de resultados<br>Validación de resultados de la gestión anual | Del 08 de enero al 28 de febrero de 2020 | * Equipo de Rendición de Cuentas |

| FASE | DESCRIPCIÓN   | ACTIVIDAD  | FECHA            | RESPONSABLE  |
|------|---|--|------------------|--|
|      | Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS.                   | Llenar las matrices correspondiente con la información consolidada |                  | * Equipo de Rendición de Cuentas<br>* Todas las áreas                          |
|      | Redacción del Informe de Rendición de Cuentas   | Elaboración de informe preliminar                                  |                  | *Equipo de Rendición de Cuentas<br>* Todas las áreas<br>*Área de planificación |
|      | Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables. | Revisión y aprobación de informe y matrices                        | 06 de marzo 2020 | *Jefe de Bomberos<br>*Equipo de Rendición de Cuentas<br>Jefes Departamentales  |
|      | Entrega previa del informe a la Asamblea Ciudadana  | N/A  | N/A              | N/A  |

#### Directrices:

1. El informe preliminar de Rendición de Cuentas, deberá contener:
  - a. Los resultados de la gestión estratégica institucional, es decir el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la entidad, vinculados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida y Plan de Trabajo del GAD de Cuenca.
  - b. Los resultados que constan en el Formulario del Informe de rendición de cuentas del CPCCS (Matrices), y una descripción sintetizada de trabajo desarrollado en el año para alcanzar estos resultados.
  - c. Temas relevantes o de trascendencia para el interés colectivo, y de gestión institucional (Logros en gestión operativa y de respuesta, prevención, capacitación al personal, infraestructura y equipamiento entre otros), para lo cual se adjunta el formato de informe de rendición de cuentas con los temas que se han gestionado durante el año 2019.
2. Se deberá anexar al Informe preliminar la documentación que respalde este informe de Rendición de Cuentas (matrices), ya que este informe debe ser publicado en la página web institucional.
3. El informe y sus anexos deberán ser remitidos a la Jefatura de Bomberos hasta el 20 de marzo de 2020. Se anexa el formato del Informe de Rendición de Cuentas que se deberá seguir.

Mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-006-E-2020-0106, de fecha 16 de marzo de 2020 resuelve: *"...suspender la rendición de cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el Presidente de la República y establecer un nuevo cronograma para la rendición de cuentas."*

Mediante Resolución No. CPCCS- PLE-SG-042-2020-0251, de fecha 15 de julio de 2020 resuelve: *"...reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de la cinco funciones del estado..." "...haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el informe de rendición de cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre del año en curso...."*

### FASE 3: DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

| FASE  | DESCRIPCIÓN   | ACTIVIDAD  | FECHA                           | RESPONSABLE   |
|---|---|--|---------------------------------|---|
| Fase 3  | La Asamblea Ciudadana Local evalúa el informe de Rendición de Cuentas                                 | N/A  | N/A                             | N/A   |
|   | Difusión del Informe preliminar de rendición de cuentas a través de distintos medios                  | Difundir por los diferentes medios el informe preliminar y recepción de requerimientos ciudadanos (página web) | Del 6 de octubre de 2020        | *Equipo de rendición de cuentas<br>*Jefe de Relaciones Públicas |
|   | Convocatoria a la deliberación pública y evaluación ciudadana   | Convocatoria pública (invitaciones a través de redes sociales, página web y mails)                             | Del 06 de octubre de 2020       | *Equipo de rendición de cuentas                                 |
|   |   | Condiciones logísticas   | Del 06 al 08 de octubre 2020    | *Equipo de rendición de cuentas                                 |
|   |   | Preparación de la Agenda   |                                 | *Jefe de Bomberos<br>*Equipo de rendición de cuentas            |
|   | Deliberación pública y evaluación ciudadana   | Registro de participantes  | 08 de octubre de 2020           | *Jefe de TICs<br>Analista de RRPP                               |
|   |   | Bienvenida   |                                 | Director de Planificación                                       |
|   |   | Socialización de la agenda de trabajo  |                                 | Jefe de Relaciones Públicas                                     |
|   |   | Presentación del Informe de rendición de cuentas   |                                 | *Jefe de Bomberos   |
|   |   | Presentación de la sistematización de la plenaria.   |                                 | *Responsables áreas Agregadoras de Valor                        |
| Publicación de la transmisión en vivo realizadas por la autoridad | Publicación en redes sociales y página Web  | Del 09 a 22 octubre 2020   | *Equipo de rendición de cuentas |   |
|   | Abrir canales de comunicación que permitan receptor opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos | Del 09 al 22 de octubre 2020   | *Equipo de rendición de cuentas |   |

#### Directrices:

1. El Informe de rendición de cuentas del BCBV aprobado, será difundido antes de la deliberación pública de rendición de cuentas, a través de diferentes medios (página web, etc).

2. El evento de deliberación de la gestión a la ciudadanía, debe realizarse en lugares y horas adecuadas y considerando el principio de austeridad (costo \$0,00), además de asegurar una participación representativa de la ciudadana.

## FASE 4: INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

| FASE   | DESCRIPCIÓN   | ACTIVIDAD  | FECHA                           | RESPONSABLE                    |
|--------|---|--|---------------------------------|--------------------------------|
| Fase 4 | Incorporación y sistematización de aportes ciudadanos en el informe de rendición de cuentas                   | Elaboración del informe final de Rendición de Cuentas<br><br>Acta compromiso / Plan de trabajo sobre lo que implementará en su gestión | Del 26 al 28 de octubre de 2020 | Equipo de rendición de cuentas |
|        | Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual. | Ingreso en el sistema de CPCCS el informe de rendición de cuentas  | Del 28 al 31 de octubre de 2020 | Equipo de rendición de cuentas |

### Directrices:

- Presentar el informe de rendición de cuentas ante el CPCCS, mediante el registro de la información del proceso en el formulario que está a disposición en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas en el portal web <http://rendicioncuentas.cpccs.gob.ec/> del CPCCS, hasta el 31 de octubre de 2020.

Cuenca, 21 de julio de 2020

ATENTAMENTE,

  
Econ. Tatiana Segarra  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

  
Lcda. Estefanía Tetamués  
JEFE DE RELACIONES PÚBLICAS

  
Econ. Edmundo Villavicencio  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

  
Ing. Juan Fernando Coronel  
JEFE DE TICS

*Maria Belén Vintimilla*

Lcda. Maria Belén Vintimilla  
**ANALISTA DE COMMUNITY MANAGER**